

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

CERTIFICADO FITOSANITÁRIO DE IMPORTACIÓN

ANT: No. 09/A7-0283/07/15 09/2015-01298 VALIDO HASTA: 26 DE ENERO DE 2016

"2015. Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Expedición del Certificado Fitosa:	amento Interior de la Secretaría del Medio Ambiente y nitario de Importación, se expide el presente Certificado pa		
100	De los productos o subproductos forestales	2 1 2 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	s No Maderables
Nombre o Razon Social: C	OGC NEGOCIOS INTERNACIONALES S DE	R.L. DE C.V.	
			Strait in a Strait
			CONTROL OF THE CONTRO
	and the second s		3-200-2019
cripción del producto a im	portar: VENTANAS DE MADERA NUEVAS SIN	Cantidad: 150,0	00 (CIENTO CINCUENTA MIL)
. JUBRIMIENTO Maple, Acer	saccharum; HAYA, Fagus grandifolia; Cerezo, Prunus avium;		
ROBLE, Quercus robur; Encino, Qu	ercus rubra; Alamo blanco, Populus alba; Alder, Alnus rubra;	Unidad de medi	da: Piezas CV CIMER & CESTION COL
ABEDÜL, Betula alba; Pino, Pinus p	oonderosa; Abeto, Pseudotsuga menziesii; Caoba, Swietenia		
mahagoni Fracción arancelaria: 4418.10.01			
Aduana de entrada: TIJUANA, BC., TECATE, BC.		Destino dentro del país: BAJA CALIFORNIA	
País de origen: Alemania, Canadá, China (República Popular de), Estados unidos		País de procedencia: ESTADOS UNIDOS DE	
DE AMÉRICA, INDONESIA (REPÚBLICA DE), MALASIA (FEDERACION DE), MÉXICO		AMÉRICA	
Aduana de salida (solo para ir	mportaciones temporales):	Destino fuera de	México.
REQUISITOS FITOSANITA	ARIOS - Calabada de la companya della companya della companya de la companya della companya dell		
The state of the s	ADUANA DE ENTRADA	/ENFERMEDADÉS	
TOMA DE MUESTRAS (SOLO E	ADUANA DE ENTRADA IN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA DE PLAGAS)	ENFERMEDADES	
TOMA DE MUESTRAS (SOLO E TRATAMIENTO EN PROCEDEN	ADUANA DE ENTRADA IN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA DE PLAGAS)		
TOMA DE MUESTRAS (SOLO E TRATAMIENTO EN PROCEDEN EL PRODUCTO DEBE. VENIR LIBR	ADUANA DE ENTRADA EN CASO DE DETECTÁR LA PRESENCIA DE PLAGAS N ICIÁ	ERÁ PRESENTAR D	OCUMENTACION QUE CERTIFIQUE QUE EL
TOMA DE MUESTRAS (SOLO E TRATAMIENTO EN PROCEDEN EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBF PRODUCTO FUE TRATADO CONTE FRONTERIZA. EN CASO DE DET	ADUANA DE ENTRADA EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA DE PLAGAS Y ICÍA RE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMPORTADOR DEB RA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENC ECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE. L	ERÁ PRESENTAR DO A. EL PRODUCTO NO INA MUESTRA Y EN	OCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL O DEBE DE SALIR DE LA REGIÓN Y FRANJA IVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y
TOMA DE MUESTRAS (SOLO E TRATAMIENTO EN PROCEDEN EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBR PRODUCTO FUE TRATADO CONTE FRONTERIZA. EN CASO DE DET REFERENCIA EN SANIDAD FORES	ADUANA DE ENTRADA EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA DE PLAGAS N ICÍA RE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMPORTADOR DEB RA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENC ECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE L STAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL	ERÁ PRESENTAR DO A. EL PRODUCTO NO INA MUESTRA Y EN Y DE SUELOS PAR	OCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL O DEBE DE SALIR DE LA REGIÓN Y FRANJA IVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y A SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO
TOMA DE MUESTRAS (SOLO E TRATAMIENTO EN PROCEDEN EL PRODUCTO DEBE. VENIR LIBR PRODUCTO FUE TRATADO CONTR FRONTERIZA. EN CASO DE DET REFERENCIA EN SANIDAD FORES CORRESPONDIENTE, EL ENVÍO DI	ADUANA DE ENTRADA EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA DE PLAGAS Y ICÍA RE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMPORTADOR DEB RA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENC ECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE. L	ERÁ PRESENTAR DO A. EL PRODUCTO NO INA MUESTRA Y EN Y DE SUELOS PAR	OCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL O DEBE DE SALIR DE LA REGIÓN Y FRANJA IVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y A SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO
TOMA DE MUESTRAS (SOLO E TRATAMIENTO EN PROCEDEN EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBR PRODUCTO FUE TRATADO CONTE FRONTERIZA. EN CASO DE DET REFERENCIA EN SANIDAD FORES	ADUANA DE ENTRADA EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA DE PLAGAS N ICIA RE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMPORTADOR DEB RA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENC ECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE. L ESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL E MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PERIODO NO MA	ERÁ PRESENTAR DO A. EL PRODUCTO NO INA MUESTRA Y EN Y DE SUELOS PAR	OCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL O DEBE DE SALIR DE LA REGIÓN Y FRANJA IVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y A SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO
TOMA DE MUESTRAS (SOLO E TRATAMIENTO EN PROCEDEN EL PRODUCTO DEBE. VENIR LIBE PRODUCTO FUE TRATADO CONTE FRONTERIZA. EN CASO DE DET REFERENCIA EN SANIDAD FORES CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DI	ADUANA DE ENTRADA EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA DE PLAGAS N ICÍA RE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMPORTADOR DEB RA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENC ECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE L STAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL	ERÁ PRESENTAR DO A. EL PRODUCTO NO INA MUESTRA Y EN Y DE SUELOS PAR	OCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL O DEBE DE SALIR DE LA REGIÓN Y FRANJA IVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y A SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO
TOMA DE MUESTRAS (SOLO E TRATAMIENTO EN PROCEDEN EL PRODUCTO DEBE. VENIR LIBR PRODUCTO FUE TRATADO CONTR FRONTERIZA. EN CASO DE DET REFERENCIA EN SANIDAD FORES CORRESPONDIENTE, EL ENVÍO DI L SPERSIÓN DE PLAGAS. FIRMA:	ADUANA DE ENTRADA EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA DE PLAGAS N ICIA RE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMPORTADOR DEB RA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENC ECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE L STAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL E MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PERIODO NO MA	ERÁ PRESENTAR DO A. EL PRODUCTO NO INA MUESTRA Y EN Y DE SUELOS PAR	OCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL O DEBE DE SALIR DE LA REGIÓN Y FRANJA IVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y A SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO
TOMA DE MUESTRAS (SOLO E TRATAMIENTO EN PROCEDEN EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBF PRODUCTO FUE TRATADO CONTE FRONTERIZA. EN CASO DE DET REFERENCIA EN SANIDAD FORES CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE L'SPERSIÓN DE PLAGAS. PIRMA: NOMBRE: ETC. CESAR MUR PUESTO: DIRECTOR GENERAL DE	ADUANA DE ENTRADA EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA DE PLAGAS N ICIA RE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMPORTADOR DEB RA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENC ECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE. L ENTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL E MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PERIODO NO MA AUTORIZACIÓN LILLO JUÁREZ GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS	ERÁ PRESENTAR DO A: EL PRODUCTO NO JNA MUESTRA Y EN Y DE SUELOS PAR YOR DE 24 HORAS	OCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL D DEBE DE SALIR DE LA REGIÓN Y FRANJA IVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y A SU DIAGNÓSTICÓ Y DICTAMEN TÉCNICO DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR
TOMA DE MUESTRAS (SOLO E TRATAMIENTO EN PROCEDEN EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBE PRODUCTO FUE TRATADO CONTE FRONTERIZA. EN CASO DE DET REFERENCIA EN SANIDAD FORES CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE L SPERSIÓN DE PLAGAS. FIRMA: NOMBRE: EIC. CESAR MUR PUESTO: DIRECTOR GENERAL DE	ADUANA DE ENTRADA EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA DE PLAGAS N ICIA RE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMPORTADOR DEB RA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENC ECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE. L ENTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL E MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PERIODO NO MA AUTORIZACIÓN LILLO JUÁREZ GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS	ERÁ PRESENTAR DO A: EL PRODUCTO NO JNA MUESTRA Y EN Y DE SUELOS PAR YOR DE 24 HORAS	OCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL D DEBE DE SALIR DE LA REGIÓN Y FRANJA IVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y A SU DIAGNÓSTICÓ Y DICTAMEN TÉCNICO DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR
TOMA DE MUESTRAS (SOLO E TRATAMIENTO EN PROCEDEN EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBF PRODUCTO FUE TRATADO CONTE FRONTERIZA. EN CASO DE DET REFERENCIA EN SANIDAD FORES CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE L SPERSIÓN DE PLAGAS. FJRMA: NOMBRE: EIC. CÉSAR MUR PUESTO: DIRECTOR GENERAL DE EN la jefatura de Verificación constata que se encuentran supervisó la adecuada aplicación	ADUANA DE ENTRADA IN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA DE PLAGAS N ICIA RE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMPORTADOR DEB RA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENC ECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE. L ESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL E MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PERIODO NO MA AUTORIZACIÓN LILLO JUÁREZ GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS T Sanitaria Forestal en Ilbres de plagas y enfermedades y han cumplición de tratamiento profiláctico consignado como rec	ERÁ PRESENTAR DO A: EL PRODUCTO NO JNA MUESTRA Y EN Y DE SUELOS PAR YOR DE 24 HORAS	OCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL D DEBE DE SALIR DE LA REGIÓN Y FRANJA IVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y A SU DIAGNÓSTICÓ Y DICTAMEN TÉCNICO DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR
TOMA DE MUESTRAS (SOLO E TRATAMIENTO EN PROCEDEN EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBF PRODUCTO FUE TRATADO CONTE FRONTERIZA. EN CASO DE DET REFERENCIA EN SANIDAD FORES CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE L SPERSIÓN DE PLAGAS. FIRMA: NOMBRE: EIC. CÉSAR MUR PUESTO: DIRECTOR GENERAL DE EN la jefatura de Verificación constata que se encuentran supervisó la adecuada aplicación	ADUANA DE ENTRADA IN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA DE PLAGAS N ICIA RE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMPORTADOR DEB RA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENC ECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE. L ESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL E MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PERIODO NO MA AUTORIZACIÓN LILLO JUÁREZ GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS T Sanitaria Forestal en Ilbres de plagas y enfermedades y han cumplición de tratamiento profiláctico consignado como rec	ERÁ PRESENTAR DO A. EL PRODUCTO NO INA MUESTRA Y EN Y DE SUELOS PAR YOR DE 24 HORAS A teniendo a la vi do con los requis uisito para su imp	DEUMENTACION QUE CERTIFIQUE QUE EL D DEBE DE SALIR DE LA REGIÓN Y FRANJA IVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y A SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR STA JOS productos arriba descritos. Se sitos fitosanitarios aquí descritos. Se ortación. Concesionario o empresa
TRATAMIENTO EN PROCEDEN EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBE PRODUCTO FUE TRATADO CONTE FRONTERIZA. EN CASO DE DET REFERENCIA EN SANIDAD FORES CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE L SPERSIÓN DE PLAGAS. FIRMA: NOMBRE: LIC. CESAR MUR PUESTO: DIRECTOR GENERAL DE	ADUANA DE ENTRADA EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA DE PLAGAS N ICIA RE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMPORTADOR DEB RA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENC ECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE. L ENTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL E MUESTRA DEBERA REALIZARSE EN UN PERIODO NO MA AUTORIZACIÓN ILLO JUAREZ GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS I. Sanital la Forestal en libres de plagas y enfermedades y han cumplición de tratamiento profiláctico consignado como rec Dósis Tiempo de	ERÁ PRESENTAR DO A. EL PRODUCTO NO INA MUESTRA Y EN Y DE SUELOS PAR YOR DE 24 HORAS A teniendo a la vi do con los requis uisito para su imp	OCUMENTACION QUE CERTIFIQUE QUE EL O DEBE DE SALIR DE LA REGIÓN Y FRANJA IVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y A SU DIAGNÓSTICÓ Y DICTAMEN TÉCNICO DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR sta los productos arriba descritos. Se sitos fitosanitarios aquí descritos. Se ortación.

